## **HOGAR - REFUGIO PARA PERSONAS MIGRANTES**



Tenosique, Tabasco, México a 01 de abril de 2020

A las autoridades del Estado mexicano
A los medios de comunicación
A la sociedad civil nacional e internacional

Llenos de dolor y rabia denunciamos y lamentamos profundamente la muerte anoche 31 de marzo de 2020 de un migrante guatemalteco en la Estación Migratoria de Tenosique. Según testigos, poco antes de las 20:00 horas un grupo muy reducido de migrantes inició una acción de protesta en el área de varones para denunciar la falta de respuestas ante la imposibilidad de regresar a sus países, el prolongado encierro y las condiciones de extremo hacinamiento, que ponen seriamente en riesgo la vida de las personas detenidas frente a la contingencia por Coronavirus. Consecuencia del incendio por la quema de colchonetas, un hombre perdió la vida y otras 14 personas resultaron heridas, algunas de gravedad, siendo trasladadas a los hospitales de Tenosique y Villahermosa.

Varios testimonios recabados por La 72 coincidían en la inacción e incapacidad de agentes de migración, Guardia Nacional y Policía Estatal para manejar la situación: se negaron a abrir las celdas para facilitar la evacuación de hombres, mujeres y niños; los detuvieron en la entrada principal, cerrando y poniendo candados, para evitar su huida; incluso alguna familia con niños reportó como un guardia nacional amenazó con golpearles si intentaban salir. No hubo más pérdida de vidas gracias a la intervención de algunos migrantes que forzaron puertas y se arriesgaron en auxiliar a los heridos.

Recordar que el 17 de marzo la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) solicitó al INM "implementar medidas cautelares para salvaguardar la integridad física, psicológica, estado de salud y la vida, de personas migrantes alojadas en estaciones migratorias...". Nos parece muy cuestionable la respuesta de la CNDH, la cual no desplazó a ninguno de sus visitadores anoche para documentar lo ocurrido, a pesar de los numerosos llamados del equipo de La 72, tanto a su Quinta Visitadora como al Coordinador de la oficina foránea de Tabasco. Desafortunadamente tampoco hubo presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o de Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado, a pesar de que había un grupo de 40 solicitantes de refugio detenidos en Tenosique.

Ante el cierre de fronteras en los países de la región, como medida de contingencia por el Covid-19, el INM no escucho el llamado de la CNDH, que exigía acciones urgentes para evitar hacinamiento y contagio masivo de coronavirus en personas migrantes, ni las recomendaciones de la sociedad civil para liberar a las personas detenidas, muchas solicitantes de refugio, o reubicarlas en Casas del Migrante del centro del país, evitando el confinamiento y reduciendo riesgo de contagio. La muerte sucedida anoche en la Estación Migratoria de Tenosique es responsabilidad directa del INM y de su máximo responsable Francisco Garduño Yañez, quienes no quisieron atender la raíz de las protestas en las Estaciones Migratorias de Tapachula y Villahermosa de la última semana, y que ya hacían presagiar una posible tragedia.

Al mismo tiempo, México aceptó recibir a las personas migrantes y refugiadas centroamericanas y de otras nacionalidades, devueltas por Estados Unidos, país con un porcentaje preocupante de contagiados, con la excusa de no poder recibir a nadie como consecuencia de la pandemia. Sabemos de casos de personas que pasaron a detención en las Estaciones Migratorias, sin pasar por filtros sanitarios ni aislamiento temporales, incrementando considerablemente el riesgo de contagio entre la población en detención.

El fin de semana pasado recibimos en La 72 tres personas hondureñas, una madre, con su hija de 15 años, y un adulto varón, deportados desde Estados Unidos y México. Primero cruzaron a Texas, donde fueron capturados por agentes de la patrulla fronteriza y deportados de manera inmediata a Reynosa, quedando bajo custodia de migración mexicana. Durante su encierro en la Estación Migratoria, a la madre y a su hija les negaron la representación consular y la posibilidad de solicitar refugio en México, diciéndoles que tendrían que hacerlo en el sur. El 24 de marzo firmaron su orden de deportación, en donde se indicaba que serían retornados por la frontera de Talismán, Chiapas. Esa misma noche salieron dos autobuses llenos de migrantes para deportar. El INM incumplió la orden de deportación y los trasladó al puerto fronterizo de El Ceibo, en Tabasco, donde les obligaron a cruzar por un punto ciego, de manera irregular y clandestina, hacia Guatemala para que continuaran por su cuenta de regreso a Honduras. El ejército guatemalteco los interceptó en la línea fronteriza y los regresó a México nuevamente. Estas prácticas abusivas, no sólo violan derechos fundamentales, como el principio de no devolución, sino también ponen en riesgo la vida e integridad de las personas deportadas.

Por todo lo expuesto, hacemos las siguientes exigencias al:

- <u>INM</u>, para que realice una investigación rigurosa sobre la muerte sucedida en Tenosique, depure responsabilidades a nivel interno y tome medidas urgentes para que no se repitan más muertes en las estaciones migratorias.
- <u>Estado mexicano</u>, para que, en el contexto de la pandemia, pare las detenciones de personas migrantes, libere a las personas detenidas en las Estaciones Migratorias y garantice el retorno seguro de aquellas que deseen regresar.
- <u>Autoridades de los tres niveles de gobierno</u>, para que garantice el derecho a la protección de la salud para la población migrante, de manera permanente, y con especial atención durante la duración de la pandemia.

## Atentamente

## Equipo de La 72

- C.c.p. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- C.c.p. Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- C.c.p. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.
- C.c.p. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- C.c.p. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco.
- C.c.p. Delegación de la Unión Europea en México.
- C.c.p. Embajada de Alemania en México.
- C.c.p. Embajada de Australia en México.
- C.c.p. Embajada de Austria en México.
- C.c.p. Embajada de Bélgica en México.
- C.c.p. Embajada de Canadá en México.
- C.c.p. Embajada de España en México.
- C.c.p. Embajada de Finlandia en México.
- C.c.p. Embajada de Francia en México.
- C.c.p. Embajada de Dinamarca en México.
- C.c.p. Embajada de Irlanda en México.
- C.c.p. Embajada de Noruega en México.
- C.c.p. Embajada de Países Bajos en México.
- C.c.p. Embajada de Reino Unido en México.
- C.c.p. Embajada de Suecia en México.
- C.c.p. Embajada de Suiza en México.
- C.c.p. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos.
- C.c.p. Mesa Transfronteriza de Migraciones y Género.
- C.c.p. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.
- C.c.p. Amnistía Internacional (América, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Inglaterra).
- C.c.p. Conferencia Episcopal Mexicana.
- C.c.p. Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana de México.
- C.c.p. Provincia Franciscana San Felipe de Jesús en México, A.R.
- C.c.p. Diócesis de Tabasco.